



## **Ayuntamiento de Mexicali**

**Informe sobre la Cuenta Pública  
Primer Trimestre 2014**

**Tesorería Municipal**

## I. INDICE

II.	Presentación	Página 3
III.	Evolución de las Finanzas Publicas al Primer Trimestre 2014	
	A. Ingresos	Página 6
	B. Egresos	Página 8
	C. Balances Operativo y Fiscal	Página 11
	D. Pasivos	Página 12
	E. Deuda Publica	Página 14
IV.	Desempeño Presupuestal I-2014	Página 15
V.	Cuenta Pública 2013	
	A. Estado de Situación Financiera	Página 20
	B. Estado de Actividades	Página 21
	C. Estado de Variaciones en Patrimonio	Página 22
	D. Estado de Flujo de Efectivo	Página 23
	E. Notas a los Estados Financieros	Página 24
VI.	Anexo-Informe de Avance Armonización Contable	Página 40

## Presentación

Hemos cumplido en tiempo y forma con la obligación establecida en los Artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como de los Artículos 9 y 13 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y Municipios relativo a la presentación de la información que integra la cuenta pública del Municipio de Mexicali al 31 de Marzo de 2014.

El presente documento tiene el objetivo de informar sobre la situación de las finanzas públicas en ese primer trimestre del ejercicio fiscal 2014 como parte del compromiso del XXI Ayuntamiento de hacer un uso eficiente de los recursos públicos, de darle seguimiento puntual a los niveles de endeudamiento del Municipio, y de establecer con información veraz el desempeño financiero del periodo mencionado.

### Entorno Económico

Aunque México está experimentando una fase de estabilidad macroeconómica con niveles razonables de inflación, de indicadores de balanza comercial y de déficit fiscal; el tema central es superar los bajos niveles de crecimiento económico, para diversos analistas económicos de reconocido prestigio, nuestro País está en una fase de desaceleración económica.

El PIB creció en México a una tasa anual del 1.1% en el 2013 y la inflación fue del orden del 4.0%.

La expectativa es de un mejor 2014 (se espera que el consumo permanezca débil en el primer semestre 2014 debido a los débiles indicadores recientes y que mejore sustancialmente en la segunda mitad), y para ello es fundamental mantener un déficit fiscal controlado.

En el plano internacional, y refiriéndonos sobre todo a Estados Unidos, hay señales de que el PIB de este EU crecerá durante 2014 a niveles de 2.7%, mayor que el incremento de 1.9% observado durante 2013 y que saldrá de la crisis de los años recientes con una economía fortalecida y reestructurada.

En cuanto a México, la recuperación de estadounidense, nuestro aumento de competitividad relativo a China (por el encarecimiento del costo de la mano de obra de China), y sobre todo, por las reformas estructurales aprobadas por el Congreso vislumbran una mejora en el clima económico del País, sin embargo, para lograr tasas de crecimiento como las que requiere nuestro País es necesario que se concluyan las reformas estructurales de manera exitosa, es vital el contar con leyes secundarias adecuadas y estar enfocados en la ejecución.

Tratándose de la economía regional, a partir de enero del 2014 el gobierno federal implementó una reforma fiscal cuyo impacto principal en las economías de la zona fronteriza es un aumento del 45% en la tasa del impuesto al valor agregado, al pasar del 11% al 16%.

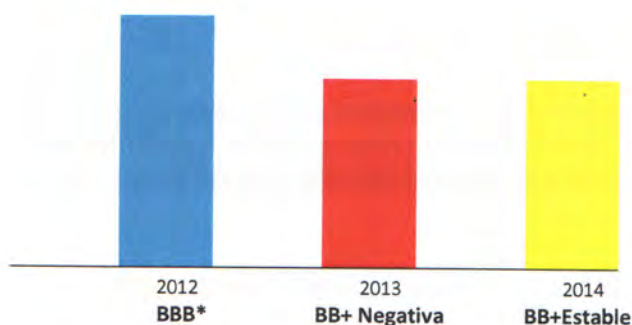
Este incremento del impuesto al consumo afectará sin lugar a dudas la actividad económica de las ciudades fronterizas, y en el caso particular de Baja California, donde se observa un promedio de crecimiento económico menor al 1% en promedio en los últimos seis años, tendrá consecuencias en el consumo y la inversión.



Refiriéndonos a nuestra Ciudad Capital, hay grandes retos que enfrentaremos en materia económica, los más importantes tienen que ver con la necesidad de incrementar la oferta de empleo (alta concentración del empleo estatal en Tijuana); la inflación asociada a la cascada de aumentos que desató la reforma fiscal donde podemos mencionar que Mexicali registró en febrero la mayor inflación anual del norte y la cuarta más alta del País al ubicarse en 4.86% y una fuerte fuga de consumidores hacia Estados Unidos.

En el caso de las finanzas públicas del XXI Ayuntamiento, la energía eléctrica, el costo de la gasolina y de refacciones ha presionado los costos y gastos del primer trimestre.

### Calificación Crediticia de Mexicali



\* Fitch Ratings; Calificación de Mexicali, B.C., publicación a Abril de cada ejercicio.

Haciendo un análisis de la calificación crediticia del municipio de Mexicali, se observa que sufrió una baja considerable durante 2013; lo podemos ejemplificar con la gráfica anterior que establece la fuerte caída de calificación de *Fitch Ratings* de BBB en el 2012 a BB+, modificando la perspectiva crediticia de estable a negativa. En octubre del mismo año la calificadora Moody's fue aún más agresiva en la baja de calificación, llevándola de Baa2 en octubre de 2012 a Ba2 con perspectiva negativa en octubre 2013, esto representó una caída de 3 niveles.

En abril de éste ejercicio, y después de reuniones con la calificadora Fitch, nuestra preocupación se centró en la posibilidad de una baja adicional, afortunadamente, se logró mantener la calificación en el mismo nivel, dándose un cambio de perspectiva, de negativa a estable. Realizamos un compromiso con Fitch Ratings y Moody's de realizar una calificación adicional a partir del cierre del segundo trimestre del ejercicio con la intención de que puedan verse los efectos iniciales del plan de reordenamiento de la Hacienda Pública que hemos iniciado en esta administración.

## Situación de Liquidez

La situación de liquidez continúa en una condición sumamente difícil. Aun cuando en este primer trimestre 2014 se logró mantener cierta posición de liquidez motivado por un estricto control del gasto, el manejo de pasivos de corto plazo, y la mayor recaudación de predial en esta etapa del ejercicio, los indicadores de liquidez siguen apartados de los niveles requeridos.

	Dic 2012	Dic 2013	Mar 2014
(Miles de Pesos)			
Flujo de Libre Disposición	\$(214,582)	\$8,824	\$334,799
Efectivo Restringido	<u>\$10,590</u>	<u>\$18,675</u>	<u>\$50,020</u>
TOTAL	\$(203,992)	\$27,499	\$384,819

Al cierre del ejercicio 2012 se registró un sobregiro bancario (emisión de cheques/pagos sin respaldo de saldo en las cuentas bancarias), es evidente que no es conveniente continuar con esas malas prácticas de finanzas públicas; en el mes de diciembre de 2013 se observa la fuerte crisis de liquidez en el Ayuntamiento, un saldo en bancos de libre disposición de sólo \$8.8 millones de pesos, y al cierre del mes de marzo los recursos totales en cuentas bancarias se ubicó en un importe de \$384.8 millones de pesos, de los cuales \$50 millones corresponden a recursos etiquetados, y \$335 millones de pesos en recursos de libre disposición.

Los retos inmediatos que tenemos en el ámbito de las finanzas municipales en el segundo trimestre del ejercicio son el poder mantener en equilibrio los balances operativo y fiscal, presentar los ejes del Plan de Reordenamiento de la Hacienda Pública de Mexicali o *Plan de Saneamiento Financiero*, y avanzar en los acuerdos requeridos con los principales acreedores del Ayuntamiento, donde destacan las acciones para poder ejercer los recursos pendientes del crédito de Banobras, el lograr un nuevo acuerdo con ISSSTECALI para darle una solución al pasivo histórico heredado de la anterior administración y diversos acuerdos en discusión con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

El objetivo central de la función financiera del XXI Ayuntamiento es buscar detener la generación de déficits operativos y fiscales recurrentes que han comprometido la actividad gubernamental del Municipio, esto es, darle permanencia y seguridad a la prestación de servicios públicos y la realización de las inversiones en obra pública y equipamiento que requiere nuestra Ciudad, todo ello depende de nuestra capacidad de mantener una política presupuestal equilibrada.



Marco Antonio Moreno Mexia.  
Tesorero Municipal.



## EVOLUCION FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE 2014

### INGRESOS

Los Ingresos Totales en el primer trimestre de 2014 presentaron un comportamiento similar al mismo periodo del ejercicio anterior. Los ingresos propios bajaron de \$424.8 mdp a \$411.1 mdp, una reducción de 13.7 mdp, que se explica básicamente por una reducción en el cobro del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles del orden de \$17.9 mdp. El total de ingresos antes de financiamiento fue superior en \$1.5 mdp derivado de un incremento en participaciones y aportaciones de \$15.1 mdp; cabe mencionar que en el Impuesto al Alumbrado Público inició su cobro en la parte final del trimestre.

Adicionalmente se recibieron ingresos de \$30.0 mdp que corresponde a un adelanto de participaciones del Gobierno del Estado, que no le se le está dando tratamiento de ingresos, sino de un pasivo ya que el convenio de recepción de esos recursos establece que será descontado en los siguientes 10 meses.

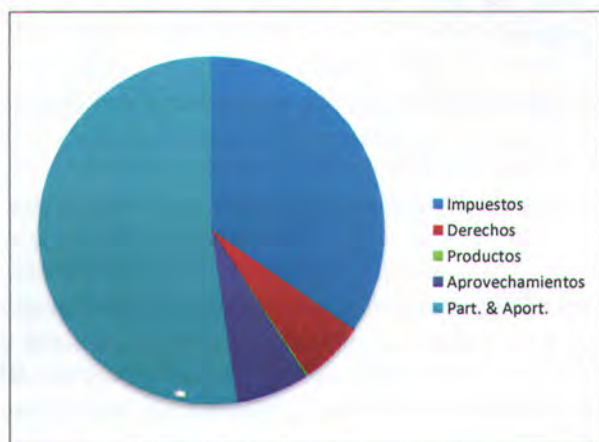
**Cuadro 1. Ingresos Totales del Municipio de Mexicali, Primer Trimestre.**

(Millones de Pesos Corrientes)

	1T2013	1T2014	VAR
<b>Ingresos Propios</b>	<b>424.8</b>	<b>411.1</b>	<b>-3.2%</b>
Impuestos	304.4	299.2	-1.7%
Derechos	53.4	50.9	-4.8%
Productos	4.5	1.9	-56.7%
Aprovechamientos	62.4	59.1	-5.4%
<b>Ingresos estatales y federales</b>	<b>436.9</b>	<b>452.0</b>	<b>3.5%</b>
Participaciones	297.7	309.9	4.1%
Aportaciones	139.1	142.1	2.1%
<b>Ingresos s/financiamientos</b>	<b>861.6</b>	<b>863.1</b>	<b>0.2%</b>
Financiamientos	-	-	-
Ingresos Extraordinarios	-	-	-
<b>Ingresos Totales</b>	<b>861.6</b>	<b>863.1</b>	<b>0.2%</b>

A continuación haremos una revisión de los Ingresos llamados Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOs) o *Ingresos de Libre Disposición*, que son la base del análisis de los recursos relevantes para cubrir el Gasto Operativo y los proyectos específicos de la Administración Municipal, compuestos por la suma de los Ingresos Propios, las Participaciones (ya que tienen carácter de recursos de libre disposición por su flexibilidad de aplicación), así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN o FAFM).

**Grafica 1. Composición de Ingresos Totales del Municipio de Mexicali, Primer Trimestre**



En esta grafica podemos observar la composición de los Ingresos totales sin financiamiento del XXI Ayuntamiento durante el primer trimestre del Ejercicio.

Los Ingresos Propios son del 47.6% y las Participaciones y Aportaciones del 52.4%.

Impuestos del 35%, Derechos del 6% y Productos y Aprovechamientos del 7%.

Esta composición de ingresos es por la estacionalidad de la recaudación, que se concentra en el primer trimestre de cada ejercicio.

Para el periodo Enero-Marzo 2014, los IFOs de Mexicali crecieron \$7 mdp. Este crecimiento se debe principalmente al incremento en las Participaciones, ya que, dichas Participaciones aumentaron \$12.2 mdp, pasando de \$297.7 mdp en 2013 a \$309.9 mdp en 2014.

**Cuadro 2. Ingresos Fiscales Ordinarios del Municipio de Mexicali, Primer Trimestre.**

(Millones de Pesos Corrientes)

	1T2013	1T2014	VAR
<b>Ingresos Propios</b>	<b>424.8</b>	<b>411.1</b>	<b>-3.2%</b>
Impuestos	304.4	299.2	-1.7%
Derechos	53.4	50.9	-4.8%
Productos	4.5	1.9	-56.7%
Aprovechamientos	62.4	59.1	-5.4%
<b>Participaciones</b>	<b>297.7</b>	<b>309.9</b>	<b>4.1%</b>
<b>Aportaciones LD</b>	<b>114.9</b>	<b>123.4</b>	<b>7.4%</b>
<b>IFOs</b>	<b>837.4</b>	<b>844.4</b>	<b>0.8%</b>

En el primer trimestre 2014 los Ingresos Propios representaron, en promedio, el 48% del total de los Ingresos de Libre Disposición del Municipio (Estacionalidad del Ingreso propio concentrada en el primer trimestre de cada ejercicio). El rubro más importante dentro de los Ingresos Propios es el de Impuestos, que es, en promedio, fue el 35% de los Ingresos Fiscales Ordinarios. Sin embargo, el rubro de Derechos (que representa otra fuente importante de recaudación para los municipios) sólo ocupa el 6% de los IFOs de Mexicali.



Los Impuestos son el principal rubro de los Ingresos Propios. Dentro de los Impuestos, el Impuesto Predial (incluyendo el predial cuenta corriente, el correlativo de fomento deportivo y el rezago que se contabiliza como aprovechamiento) es el que presenta la recaudación más importante, pues representó el 81% de los Impuestos y el 63 % de los Ingresos Propios; el primer trimestre es el periodo de mayor recaudación de este impuesto, motivado por el descuento del 20%, 10% y 5% en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente al pago del predial corriente.

El Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (el segundo Impuesto más importante) continua su tendencia decreciente, en el periodo analizado de 2014 bajó \$17.9 mdp comparativamente vs. 2013.

Por último, el Impuesto al Alumbrado Público, inicia su recaudación a fines de febrero, y en el primer trimestre contabiliza un ingreso de \$6.0 mdp.

Cabe enfatizar que, dentro de los Ingresos del Municipio, los Impuestos y los Derechos tienen una naturaleza recurrente a diferencia de los Productos y Aprovechamientos; adicionalmente, su nivel y crecimiento influyen en el cálculo de los coeficientes de distribución de las Participaciones a nivel estatal y municipal, por lo que un incremento en estos ingresos significa una mayor cantidad de recursos de libre disposición para el Municipio.

## EGRESOS.

A continuación se presenta el análisis de los Egresos de la hacienda pública del Municipio partiendo del gasto en cada uno de los capítulos. El Municipio no realizaba una provisión contable del gasto devengado (no pagado) en los rubros de egresos importantes, por esa razón no se presenta una comparación del gasto del primer trimestre 2014 en función comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior.

**Cuadro 3. Egresos Totales del Municipio de Mexicali, Primer Trimestre**

(Millones de Pesos Corrientes)

	1T 2014	%
<b>Gasto Operativo</b>	<b>561.7</b>	<b>97.3%</b>
Servicios Personales	468.6	81.2%
Materiales y Suministros	21.7	3.8%
Servicios Generales	46.9	8.1%
Transferencias y Subsidios	24.5	4.2%
<b>Gasto en Capital</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0%</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	0.1	0.0%
Inversión Pública	-	-
Inversión Financiera	-	-
ADEFAS	-	-
Deuda Pública	15.3	2.7%
<b>Egresos Totales</b>	<b>577.1</b>	<b>100.0%</b>



A partir del análisis de egresos del Municipio, se puede concluir que, que el gasto operativo concentra el 97.3% de los egresos totales y el servicios de deuda publica el restante 2.7%.

Del total de egresos en el trimestre de \$577 mdp, destaca desde luego el rubro de Servicios Personales por \$468, Servicios Generales \$47 mdp, Materiales y Suministros \$22 mdp y transferencias y subsidios por \$25 mdp; egresos que se complementan con el servicio de deuda por \$15 mdp.

Es importante observar la ausencia de egresos en Gasto en Capital en este periodo. El capítulo más importante del Gasto en Capital es el de Inversión en Obra Pública, que históricamente representa aproximadamente del 8% al 9% de los gasto totales del Municipio y que al cierre del primer trimestre no iniciaba aun su despliegue (con recursos propios y con recursos de la Federación) para realizar inversiones en obra pública y equipamiento se esperan a partir del segundo trimestre del ejercicio.

A partir de ahora, el análisis se centrará en los “egresos realizado con recursos no etiquetados”, y éstos se refieren exclusivamente a los egresos que no son realizados con los recursos etiquetados proporcionados por el área de Inversión Pública (FISM, FOPEDEP, SUBSEMUN, Hábitat, entre otros).

En la *Cuadro 4* se presenta la evolución de los egresos no etiquetados diferenciando la composición de los distintos rubros de gasto, distinguiendo por fuente de recurso. En el primer trimestre del ejercicio 2014, los egresos totales son equivalentes a los egresos no etiquetados.

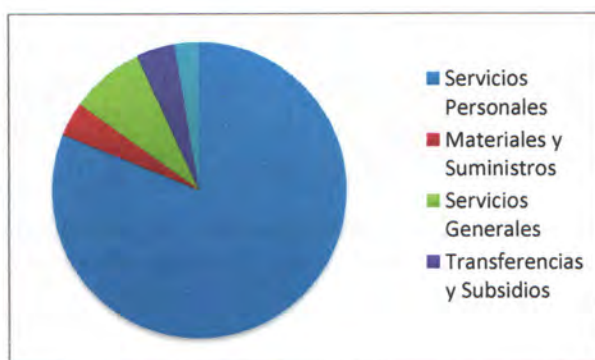
**Cuadro 4. Egresos no etiquetados del Municipio de Mexicali, Primer Trimestre**

(Millones de Pesos Corrientes)

	1T2014	%
<b>Gasto Operativo</b>	<b>561.7</b>	<b>97.3%</b>
Servicios Personales	468.6	81.2%
Materiales y Suministros	21.7	3.8%
Servicios Generales	46.9	8.1%
Transferencias y Subsidios	24.5	4.2%
<b>Gasto en Capital</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0%</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	0.1	0.0%
Inversión Pública	-	-
Inversión Financiera	-	-
<b>ADEFAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Deuda Pública</b>	<b>15.3</b>	<b>2.7%</b>
<b>Egresos Totales</b>	<b>577.1</b>	<b>100.0%</b>

En la Gráfica 2 se observa la evolución de los Egresos no Etiquetados para el periodo enero-marzo 2014. En esta última gráfica se aprecia que el Gasto Operativo, comprendido por los primeros 4 capítulos, (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Ayudas, Transferencias y Subsidios) representa el 97.3% del gasto no etiquetado. Asimismo, los Servicios Personales son el capítulo más importante, mientras que el rubro de Gasto en Capital todavía no inicia su inversión en el primer trimestre del ejercicio.

**Gráfica 2. Composición de los Egresos  
Por capítulo, Primer Trimestre 2014**



*Es importante considerar que este comportamiento del gasto total es típico del primer trimestre de cada ejercicio, donde no se ha desplegado aun el recurso para la realización de inversiones en obra pública y equipamiento.*

*A partir del segundo trimestre inicia el proceso de inversión con recursos etiquetados y la parte que corresponda a recursos propios.*

## **BALANCES OPERATIVO Y FISCAL**

A continuación se presenta el balance operativo del Municipio de Mexicali, el cual resulta de la diferencia entre los Ingresos Fiscales Ordinarios y el Gasto Operativo ejercido con fuentes de libre disposición. El balance operativo representa el flujo de recursos que el Gobierno Municipal puede destinar a inversión y a gasto asociado no etiquetado.

Como hemos señalado repetidamente, el balance operativo del Municipio de Mexicali se ha mantenido deficitario en el periodo 2009- 2013, representando el 6.2% de los Ingresos de Libre Disposición. Asimismo, el déficit operativo para el ejercicio fiscal 2013 fué de 444 mdp (siendo el año en el que se presentó el mayor déficit). Como se comentó anteriormente, el déficit operativo se debe principalmente a los recursos ejercidos en el capítulo de Servicios Personales.



**Cuadro 5. Balance Operativo del Municipio de Mexicali, Primer Trimestre**

(Millones de Pesos Corrientes)

	1T2014
<b>IFOs</b>	<b>844.4</b>
Ingresos Propios	411.1
Participaciones	309.9
Aportaciones de LD	123.4
<b>Gasto Operativo</b>	<b>561.7</b>
Servicios Personales	468.6
Materiales y Suministros	21.7
Servicios Generales	46.9
Transferencias y Subsidios	24.5
<b>Balance Operativo</b>	<b>282.7</b>

Como resultado de la dinámica descrita con anterioridad, el balance operativo acumulado durante el periodo de análisis es superavitario igual a 282.7 mdp.

Técnicamente, este superávit operativo representa el flujo disponible para inversión con Ingresos de Libre Disposición, pero es evidente que la administración de flujo de efectivo debe tener una perspectiva de mayor alcance, de todo el ejercicio por la estacionalidad en la recaudación de ingresos propios.

El principio de prudencia y liquidez determina la necesidad de mantener una liquidez razonable al entrar a los meses de menor recaudación del ejercicio.

En el siguiente cuadro se puede observar que el balance fiscal con recursos no etiquetados.

El balance operativo superavitario de \$282.7 mdp, se impacta por el egreso asociado al servicio de la deuda de \$13.1 mdp y amortizaciones de capital por \$2.2 mdp, lo que determina un balance fiscal antes de financiamiento neto con superávit de \$267.3 mdp.

**Cuadro 6. Balance Fiscal con Recursos No Etiquetados del Municipio de Mexicali, 1T 2014**

(Millones de Pesos Corrientes)

	1T2014
<b>IFOs</b>	<b>844.4</b>
Ingresos Propios	411.1
Participaciones	309.9
Aportaciones de LD	123.4
<b>Gasto Operativo</b>	<b>561.7</b>
Servicios Personales	468.6
Materiales y Suministros	21.7
Servicios Generales	46.9
Transferencias y Subsidios	24.5
<b>Balance Operativo</b>	<b>282.7</b>
Intereses y Gastos Financieros	13.1
ADEFAS	-
<b>Balance Fiscal antes IOP y FN *</b>	<b>269.6</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	0.1
Inversión Pública	-
Inversión Financiera	-
<b>Balance Fiscal antes de FN</b>	<b>269.5</b>
Financiamiento Neto	-2.2
Ingresos por Financiamientos	-
Amortizaciones	2.2
Ingresos Extraordinarios	-
<b>Balance Fiscal después de FN</b>	<b>267.3</b>

\* IOP: Inversión en Obra Pública; FN: Financiamiento Neto (Público)

## **PASIVOS**

### **Pasivos a Corto y Largo Plazo sin incluir Deuda Pública.**

Los Pasivos a Corto Plazo han tenido un crecimiento durante el periodo 2007-2013, pasando de 100 mdp en 2007 a 869 mdp en 2013 (TMAC real de 43.3%). Esto permite observar que ha sido una importante fuente de financiamiento del déficit del Municipio. Partiendo de las cifras al cierre del ejercicio 2013, encontramos un total de pasivos a corto y largo plazo que no constituyen deuda pública por un importe de \$1'174 mdp, los cuales se incrementaron en \$94 mdp al cierre de marzo para ubicarse en \$1'268 mdp.

Este aumento de \$94 mdp se explica fundamentalmente por dos factores, el incremento del pasivo por la recepción anticipada de participaciones en \$30 mdp, y una provisión de gastos de servicios personales de \$55 mdp.



**Cuadro 7. Cuentas de Pasivo sin Incluir Deuda Pública**

(Millones de Pesos Corrientes)

	2013*	1T2014	Var
ISSSTECALI	631.7	603.1	(28.6)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	536.6	623.3	86.7
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	36.4	36.4
Fondos y Bienes en Garantía a C.P.	1.9	1.5	(0.3)
Otros Pasivos a Corto Plazo	3.5	3.5	0.0
<b>Total</b>	<b>1,173.6</b>	<b>1,267.8</b>	<b>94.15</b>

\*Cifras Dictaminadas.

El pasivo a largo plazo en este cuadro es de \$256.2 mdp por ISSSTECALI.

No Se incluyen pasivos contingentes.

**ISSSTECALI**

El Municipio de Mexicali tiene un adeudo con el ISSSTECALI a marzo 2014 por un monto de 605 mdp. Dicho adeudo corresponde a dos convenios que representan 523.8 mdp (por concepto de principal y recargos), así como un monto no convenido por 81.2 mdp. En el Estado de Situación Financiera de Marzo 2014, el Ayuntamiento clasificó este pasivo en: a) largo plazo, que corresponden a las amortizaciones de los dos convenios para los años 2015 y 2016, y b) corto plazo, integrado por las amortizaciones para el año 2014 más el monto no convenido.

**Cuadro 8. Composición del adeudo con ISSSTECALI al 31 de Diciembre 2013 y 31 de Marzo 2014**

(Millones de Pesos corrientes)

Diciembre 2013	Total	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>Total Adeudo ISSSTECALI</b>	<b>631.7</b>	<b>327.6</b>	<b>304.1</b>
Primer Convenio	439.3	158.7	280.6
Principal	364.9	131.8	233.1
Recargos	74.4	26.9	47.5
Segundo Convenio	84.5	24.9	24.2
Principal	71.5	51.6	19.9
Recargos	13.0	9.4	3.6
No Convenido	107.9	107.9	-

Marzo 2014	Total	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>Total Adeudo ISSSTECALI</b>	<b>605.0</b>	<b>348.8</b>	<b>256.2</b>
Primer Convenio	439.3	193.2	246.1
Principal	364.9	162.2	202.7
Recargos	74.4	31.0	43.4
Segundo Convenio	84.5	74.4	10.1
Principal	71.5	63.5	7.9
Recargos	13.1	10.9	2.2
No Convenido	81.2	81.2	-

A partir de Diciembre 2013, con el cambio de administración municipal, se ha liquidado puntualmente el monto total de cuenta corriente con ISSSTECALI, todo el pasivo pendiente de pago se generó hasta el 30 de Noviembre del 2013.

### b. Pasivos a Largo Plazo

La deuda pública de largo plazo del Municipio se compone de dos créditos con Banobras con valor de contratación de \$814.5 mdp y 193.7 mdp. Dichos créditos tienen afectado el 47.3% de las Participaciones del Municipio y tienen un plazo de 240 y 228 meses, respectivamente.

Es importante mencionar que el Municipio incumplió con una condición de hacer en el crédito con Banobras autorizado por 814 mdp: mantener dos calificaciones con calidad crediticia en un nivel mínimo de BBB-, debido a que Fitch (el 02 de abril de 2013) y Moody's (el 24 de octubre de 2013) bajaron la calificación del Municipio a BB+(mex) y Ba2.mx, respectivamente. De no reestructurar dicho contrato de deuda se daría lugar a un Evento de Aceleración y Banobras podría requerir al fiduciario la totalidad de la cantidad de los *Derechos Sobre Participaciones Asignadas*.

### Cuadro 9. Pasivos de Largo Plazo

(Millones de Pesos corrientes)

Tipo de Deuda	Banco	Importe (1)	Costo Inicial (2)	Saldo 31/12/13	Saldo 31/03/14	Fecha Firma	Plazo	Tasa Interes (3)	Afectación (4)
Pública	Banobras	814.5	73.4	770.3	768.2	18-mar-11	240 meses	TIEE+1.79%	28.5%
Pública	Banobras	401.5	3.7	193.7	193.7	20-jun-13	238 meses	TIEE+2.17%	18.8%

Cifras en millones de pesos corrientes.

- (1) Importe inicial de contratación
- (2) Costo total de contratación del crédito
- (3) Tasa inicial del crédito (Variable a la Calificacio crediticia)
- (4) Porcentaje de participaciones en garantía del crédito

El crédito de \$814.5 mdp, incurrió en diversos costos de contratación que fueron financiados por el propio contrato por \$73.4 mdp, y establece diversas clausulas para el Ayuntamiento, entre otras la cláusula de aceleración mencionada previamente, y un nivel de afectación de participaciones del 47.3% (en ambos contratos).



## EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.

### Desempeño Presupuestal Primer Trimestre 2014.

**Cuadro 10. Comparativo de Ingresos Equivalentes (Ley de Ingresos 2014)**

(Millones de Pesos corrientes)

	Ley de Ingresos 2014	Ingreso Real 2014	Var (\$)	Var (%)
<b>Ingresos</b>				
Impuestos (1)	353.7	299.2	(54.5)	-15.4%
Derechos	53.8	50.9	(2.9)	-5.4%
Productos	4.6	1.9	(2.7)	-58.0%
Aprovechamientos (2)	105.0	59.1	(45.9)	-43.7%
Participaciones y Aportaciones	441.2	452.0	10.8	2.4%
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	0.0%
Financiamientos (3)	-	50.0	-	100.0%
Otros (4)	-	30.0	-	100.0%
<b>Ingresos Totales</b>	<b>958.3</b>	<b>943.1</b>	<b>(15.2)</b>	<b>-1.6%</b>

(1) Recaudación menor de ISAIN por \$16 mdp. El IAP se instrumentó completamente hasta marzo 2014.

(2) No se ha realizado enajenación de activos.

(3) Financiamiento de corto plazo, no considerado Deuda Publica.

(4) Adelanto de participaciones por parte del Gobierno del Estado.

Los ingresos totales del Ayuntamiento en el primer trimestre 2014 fueron de \$943.1 mdp en función comparativa con una Ley de Ingresos para el primer trimestre de \$958.3 mdp; tratándose de los ingresos propios, si bien éstos se comportaron de una manera equivalente al mismo periodo del ejercicio 2013, la expectativa de ingresos en la Ley de Ingresos era mayor, las diferencias principales se presentan en el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, en la tardanza en la implementación del Impuesto al Alumbrado Público, y en la enajenación de Activos del Ayuntamiento. Sin embargo, las participaciones y aportaciones recibidas superaron los consignado en la Ley de Ingresos en un importe del orden de \$10.8 mdp, y adicionalmente recibimos un adelanto de participaciones no previsto que le dimos tratamiento de Pasivo. En términos de Ingresos Totales, en el primer trimestre de 2014 se recibieron ingresos menores al presupuesto por el 1.6% de lo previsto, que fue compensado por egresos sustancialmente menores a lo previsto.

### **Cuadro 11. Comparativo de Egresos (Presupuesto de Egresos 2014)**

(Millones de Pesos corrientes)

	Presupuesto de Egresos 2014	Egreso Real 2014	Var (\$)	Var (%)
Servicios Personales	561.2	468.6	92.6	16.5%
Materiales y Suministros	54.0	21.7	32.3	59.8%
Servicios Generales	43.5	46.9	(3.4)	-7.7%
Transferencias, Asignaciones & Subsidios	23.9	24.5	(0.7)	-2.8%
Bienes Muebles, Inmuebles & Intangibles	0.1	0.1	0.0	23.1%
Inversión Pública	0.0	-	0.0	100.0%
Inversiones Financieras	0.1	-	0.1	100.0%
Participaciones y Aportaciones	51.8	-	51.8	100.0%
Deuda Pública y Otros Gastos	22.0	15.2	6.8	30.7%
<b>Egresos Totales</b>	<b>756.5</b>	<b>577.1</b>	<b>179.5</b>	<b>23.7%</b>

En este cuadro se observa el cuidado en el manejo presupuestal del XXI Ayuntamiento de Mexicali, hemos instrumentado un plan de contención de costos y gastos con la intención de liberar recursos presupuestales al gasto en función al ingreso efectivamente disponible. Los gastos por servicios personales, ya incluyen la provisión de egreso considerando el egreso por aguinaldos en el mes de diciembre 2014.

Es importante considerar que hemos diferido la contratación de gastos que eventualmente tendrán impacto en el egreso total del ejercicio 2014.



ANEXO-Cuenta Pública

Estados de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2014

XXI AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Estados Financieros

Al 31 de Marzo 2014



**Contenido:**

**Estados financieros:**

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estados de variaciones en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## Ayuntamiento de Mexicali Estados de Situación Financiera

	Al 31 de marzo 2014	Al 31 de diciembre 2013
<b>Activo</b>		
<b>Activo circulante:</b>		
Efectivo y equivalentes (Nota 3)	\$ 334,798,771	\$ 8,824,294
Efectivo restringido (Nota 3)	50,019,756	18,674,569
Derecho a recibir efectivo y equivalentes (Nota 4)	11,325,167	4,592,389
Almacenes (Nota 5)	22,976,558	20,497,534
<b>Total del activo circulante</b>	<b>419,120,252</b>	<b>52,588,786</b>
<b>Activo no circulante:</b>		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 6)	24,018,027	24,018,027
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 7)	2,115,180,293	2,115,180,293
Bienes muebles (Nota 8)	761,582,571	761,496,632
Activos Intangibles (Nota 9)	23,316,865	23,316,865
<b>Total del activo no circulante</b>	<b>2,924,097,756</b>	<b>2,924,011,817</b>
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 3,343,218,008</b>	<b>\$ 2,976,600,603</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo circulante:</b>		
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 10)	\$ 970,229,461	\$ 864,194,739
Documentos por pagar a corto plazo (Nota 11)	36,363,638	-
Porción a corto plazo de deuda pública a largo plazo (Nota 14)	15,601,092	13,419,627
Fondos y bienes en garantía a corto plazo (Nota 12)	1,532,791	1,849,102
Otros pasivos a corto plazo (Nota 13)	3,469,142	3,456,716
<b>Total pasivo circulante</b>	<b>1,027,196,124</b>	<b>882,920,184</b>
<b>Pasivo no circulante:</b>		
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 10)	256,216,018	304,118,090
Deuda pública (Nota 14)	946,303,556	950,671,964
<b>Total pasivo no circulante</b>	<b>1,202,519,574</b>	<b>1,254,790,054</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>2,229,715,698</b>	<b>2,137,710,238</b>
<b>Patrimonio</b>		
<b>Patrimonio contribuido</b>		
Aportaciones	1,055,020,288	1,055,020,288
<b>Patrimonio generado</b>		
Resultado de ejercicios anteriores	(520,065,484)	(273,770,330)
Ahorro (Desahorro) del ejercicio	276,499,661	(244,407,438)
Revalúo	302,047,845	302,047,845
<b>Total del patrimonio</b>	<b>1,113,502,310</b>	<b>838,890,365</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 3,343,218,008</b>	<b>\$ 2,976,600,603</b>
<b>Cuentas de orden (Nota 16)</b>		
<b>Total cuentas de orden activas</b>	<b>\$ 1,853,641,972</b>	<b>\$ 1,644,309,220</b>
<b>Total cuentas de orden pasivas</b>	<b>\$ (1,853,641,972)</b>	<b>\$ (1,644,309,220)</b>



**Ayuntamiento de Mexicali**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014**

	2014
<b>Ingresos y otros beneficios (Nota 2.2 f)</b>	
<b>Ingresos de la gestión</b>	
Impuestos	\$ 299,214,131
Derechos	50,864,394
Productos de tipo corriente	1,935,471
Aprovechamientos de tipo corriente	59,087,873
	411,101,869
<b>Participaciones y aportaciones</b>	
Participaciones y aportaciones	451,976,922
	451,976,922
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	863,078,791
<b>Gastos y otras perdidas (Nota 2.2.f)</b>	
<b>Gastos de funcionamiento</b>	
Servicios personales	480,541,983
Materiales y suministros	21,626,072
Servicios generales	46,742,453
	548,910,508
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	21,640,387
Subsidios y subvenciones	225,000
Ayudas sociales	2,557,129
Donativo	111,000
	24,533,516
<b>Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</b>	
Intereses, comisiones y otros gastos	13,135,106
	13,135,106
<b>Total de gastos y otras perdidas</b>	586,579,130
<b>Ahorro neto del ejercicio</b>	\$276,499,661

**Ayuntamiento de Mexicali**  
**Estado de Variaciones en el Patrimonio**  
**del 1 de enero al 31 de marzo 2014 Y 2013**

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado Ejercicios Anteriores	Patrimonio generado del Ejercicio	Ajustes por cambios al valor	Total
<b>Patrimonio al 1 de enero del 2013</b>	<b>\$1,055,020,288</b>	<b>\$ (206,006,654)</b>	<b>\$ ( 119,344,687)</b>	<b>\$ 302,047,845</b>	<b>\$1,031,716,792</b>
Reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores		(119,344,687)	119,344,687		-
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicios	1,055,020,288	(325,351,341)	-	302,047,845	1,031,716,792
Variaciones del Patrimonio Neto del ejercicio					
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables		(1,473,673)			(1,473,673)
Ahorro del ejercicio			401,375,256		401,375,256
<b>Patrimonio al 31 de marzo de 2013</b>	<b>1,055,020,288</b>	<b>(326,825,014)</b>	<b>401,375,256</b>	<b>302,047,845</b>	<b>1,431,618,375</b>
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1,055,020,288</b>	<b>(273,770,330)</b>	<b>( 244,407,438)</b>	<b>302,047,845</b>	<b>838,890,365</b>
Reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores		(244,407,438)	244,407,438		-
Variaciones del patrimonio neto del Ejercicios					
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables		( 1,887,716)			( 1,887,716)
Ahorro del ejercicio			276,499,661		276,499,661
<b>Patrimonio al 31 de marzo 2014</b>	<b>\$1,055,020,288</b>	<b>\$ ( 520,065,484)</b>	<b>\$ 276,499,661</b>	<b>\$302,047,845</b>	<b>\$ 1,113,502,310</b>



**Ayuntamiento de Mexicali**  
**Estado de Flujo de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2014**

	2014
<b>Flujos de efectivo de las actividades de gestión</b>	
<b>Origen</b>	
Impuestos	\$ 299,214,131
Derechos	50,864,394
Productos	1,935,471
Aprovechamientos	59,087,873
	411,101,869
Participaciones	451,976,922
<b>Total origen</b>	863,078,791
<b>Aplicación</b>	
Servicios personales	463,812,736
Materiales y suministros	21,626,072
Servicios generales	45,915,900
Transferencias y subsidios	24,533,516
Convenios	-
<b>Total aplicaciones</b>	555,888,224
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de operación</b>	307,190,567
<b>Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión</b>	
Bienes muebles e inmuebles	( 85,938)
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión</b>	( 85,938)
<b>Efectivo sobrante para aplicar en actividades de financiamiento</b>	307,104,629
<b>Endeudamiento neto</b>	
Interno	34,176,694
Otros pasivos	30,000,000
Servicio de la deuda	
Interna	(13,961,659)
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento</b>	50,215,035
<b>Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo</b>	357,319,664
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo neto sobregirado al inicio del ejercicio</b>	27,498,863
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	334,798,771
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo restringido al final del ejercicio</b>	50,019,756
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	\$ 384,818,527

## **Ayuntamiento de Mexicali**

### **Notas a los estados financieros**

**Al 31 de marzo de 2014**

**Nota 1. Personalidad jurídica, patrimonio, principales atribuciones, órganos de gobierno y servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública.**

#### **Personalidad jurídica y marco legal.**

El Municipio de Mexicali, tiene sus origen simultaneo a los del Estado de Baja California, habiendo sido decretado el 30 de enero de 1952 y representado la división territorial, política y administrativa del Estado.

El actual Ayuntamiento que inicio el 1º. de diciembre de 2013 se integra por el Presidente Municipal, Cabildo integrado por ocho Regidores elegidos por mayoría relativa y siete por el principio de representación proporcional y Sindico Procurador.

El Municipio de Mexicali, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Baja California
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California
- Ley de Ingresos Municipal.
- Documentos de planeación, programación y presupuesto
- El plan de desarrollo municipal y el presupuesto de egresos

El Municipio de Mexicali, bajo el principio del municipio libre, tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El Municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos que incluye participaciones federales y estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en Delegaciones Municipales siendo las siguientes:

- Delegación Algodones
- Delegación Batáquez
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Cerro Prieto
- Delegación Ciudad Morelos
- Delegación Colonias Nuevas
- Delegación Estación Delta
- Delegación Gonzalez Ortega
- Delegación Guadalupe Victoria



- Delegación Hechicera
- Delegación Hermosillo
- Delegación Progreso
- Delegación San Felipe
- Delegación Venustiano Carranza

Los principales funcionarios responsables del manejo y administración de la cuenta pública del XXI Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo público</b>
C. Jaime Rafael Díaz Ochoa	Presidente Municipal
C. Humberto Zúñiga Sandoval	Sindico Procurador
Lic. Jose Félix Arango Perez	Secretario del Ayuntamiento
C.P. Marco Antonio Moreno Mexia	Tesorero Municipal

## **Nota 2. Bases para la preparación de los estados financieros y principales políticas contables**

### **2.1 Bases para preparación de los estados financieros.**

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas Publicaciones de la CONAC ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Plan de Cuentas
- Clasificador por Objeto del Gasto y sus adecuaciones
- Clasificador por rubro de Ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Clasificador por objeto del gastos
- Clasificación funcional del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de asientos para el registro contable
- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas,
- Matrices de conversión, para la Armonización del sistema de Contabilidad Gubernamental,

El Municipio de Mexicali, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de



Contabilidad Gubernamental, Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado, Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, Registro y Control de los inventarios, Catálogo de Bienes, Reglas Específicas de Registro y Valoración del Inventario. Elaboración del catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto, Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de entes públicos, parámetros de la estimación de la vida útil, se realizan los registros contables con base acumulativa y emite información contable, presupuestaria y programática

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y publicados en el diario oficial del Estado para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

## **2.2. Principales políticas contables.**

A continuación se resumen las políticas y prácticas contables significativas utilizadas por el ayuntamiento en la preparación de los estados financieros.

a) Agrupación de cuentas

Hasta el mes de agosto 2013, las operaciones se clasificaron de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, cuyo efecto se refleja básicamente en el estado de ingresos y egresos acumulados y en el estado de flujo de efectivo. A partir del mes de septiembre 2013, se implementó el Sistema de Armonización Contable el cual ya contempla la clasificación de las operaciones, con ciertas excepciones, de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitidos por la CONAC

#### b) Inversiones en valores realizables

Los valores realizables se encuentran representados por depósitos bancarios a corto plazo, registrándose a su valor de mercado. Los rendimientos sobre los depósitos se reconocen en el estado de ingresos y egresos conforme se devenguen.

#### c) Fluctuaciones cambiarias

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y la de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

#### d) Almacenes.

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

#### e) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles.

Los bienes inmuebles y muebles se reconocen a su valor de adquisición a los cuales no se les aplica depreciación.

Base de la capitalización. Deberá de considerarse todas aquellas partidas que afectan al activo fijo cumplan la ley de contabilidad gubernamental así como las normas de información financiera y el reglamento para uso de bienes del patrimonio.

#### f) Ingresos y egresos

Los ingresos se reconocen y registran cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan.

Las participaciones federales y estatales se registran de acuerdo a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y colaboración administrativa, el Municipio de Mexicali se apeg a la normatividad de estos convenios y a su vez obtiene beneficios de los mismos.

Los depósitos de bancos y "fichas de abono", se registran a través de la recaudación de rentas, incluyendo los derivados por traspasos de una cuenta a otra.



Las disposiciones de recursos se efectuaran mediante la expedición de cheque, cuando no exista cheque se efectuara mediante transferencia electrónica y se dará el mismo tratamiento que a las fichas de cargo bancarias.

g) Efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

h) Obligaciones de carácter laboral.

Las indemnizaciones que el ayuntamiento deberá pagar a los servidores públicos, afectan los resultados de operación del año en que se reciba el laudo, cuantificando el pasivo exigible por este concepto, conforme a la ley del servicio civil al servicio de los poderes del estado, municipios e instituciones descentralizadas de baja california.

i) Registros de información presupuestal y financiera.

Para efectos de registro, la información presupuestal y financiera de las cuentas contables, partidas e incisos presupuestales están bajo la siguiente base:

- Cuentas.- acorde con la clasificación del manual de contabilidades de la CONAC.
- Partidas.- acorde con el clasificador por objeto del gasto emitido por CONAC.
- Incisos.- se están aplicando los vigentes al 31 de diciembre de 2012, no los emitidos por CONAC Conforme el clasificador por rubro de ingreso.

### Nota 3. Efectivo y equivalentes

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, a proveedores de bienes y servicios, a contratistas por obra pública en proceso; a las autoridades fiscales por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a trabajadores, honorarios y arrendamientos, cuotas obrero patronales; además incluye recursos federales y estatales que serán utilizados para obras y programas que se encuentren en ejecución los cuales están restringidos para el uso exclusivo de dichas obras y programas.

El efectivo y equivalentes se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo 2014	Al 31 de Diciembre 2013
Fondos fijos	\$ 666,628	\$ 617,628
Bancos	70,497,765	26,881,235
Inversiones en mercado dinero	313,654,134	-
<b>Total efectivo</b>	<b>384,818,527</b>	<b>27,498,863</b>
<b>Efectivo restringido</b>	<b>50,019,756</b>	<b>18,674,569</b>
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>\$ 334,798,771</b>	<b>\$ 8,824,294</b>



#### Nota 4. Derecho a recibir efectivo o equivalentes

Corresponde a los derechos que tiene el Municipio a recibir efectivo y equivalentes, bienes o servicios.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de marzo 2014</b>	<b>Al 31 de diciembre 2013</b>
Cuentas por cobrar a Paramunicipales	\$ 9,200,000	\$ 2,200,000
Depósitos en garantía	642,691	659,896
Deudores diversos	1,482,476	1,732,493
<b>Total</b>	<b>\$ 11,325,167</b>	<b>\$ 4,592,389</b>

#### Nota 5. Almacenes

El inventario de materiales de consumo se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y artículos de oficina	\$ 755,172	\$ 755,172
Materiales y artículos de construcción y reparación	901,098	901,098
Combustibles y lubricantes	2,311,856	1,595,026
Herramientas , refacciones y accesorios menores	19,008,432	17,246,238
<b>Total</b>	<b>\$ 22,976,558</b>	<b>\$ 20,497,534</b>

#### Nota 6. Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	\$ 24,018,027	\$ 24,018,027
<b>Total</b>	<b>\$ 24,018,027</b>	<b>\$ 24,018,027</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía de crédito 9482 con BANOBRAS

#### Nota 7. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de inmuebles y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que generen por estudios de pre-inversión que califiquen para su capitalización, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles y construcciones en proceso se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Terrenos	\$ 1,289,837,818	\$ 1,289,837,818
Edificios públicos	226,614,337	226,614,337
Construcciones en proceso	422,615,421	422,615,421
Otros bienes inmuebles	176,112,717	176,112,717
<b>Total</b>	<b>\$ 2,115,180,293</b>	<b>\$ 2,115,180,293</b>

Los bienes inmuebles están a su costo de adquisición y no se están depreciando.

#### **Nota 8. Bienes muebles**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Municipio.

Los bienes muebles se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 93,043,388	\$ 92,957,449
Equipo de transporte	423,821,272	423,821,272
Equipo de defensa y seguridad	14,985,879	14,985,879
Maquinaria, otros equipos y herramientas	229,732,032	229,732,032
<b>Total</b>	<b>\$ 761,582,571</b>	<b>\$ 761,496,632</b>

Los bienes muebles están a su costo de adquisición y no se están depreciando.

#### **Nota 9. Activos Intangibles**

Los Activos Intangibles se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de marzo 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Software	\$ 21,961,350	\$ 21,961,350
Licencias	1,355,515	1,355,515
<b>Total</b>	<b>\$ 23,316,865</b>	<b>\$ 23,316,865</b>

## Nota 10. Cuentas por pagar a corto plazo

Los saldos de estas cuentas representan el monto de los adeudos del Municipio programados para pago.

Concepto	Al 31 de marzo 2014	Al 31 de Diciembre 2013
<b>Cuentas por pagar a corto plazo:</b>		
Servicios personales por pagar	\$ 352,679,223	\$ 355,044,779
Proveedores	112,940,738	99,381,062
Retenciones y contribuciones por pagar	419,662,679	374,633,251
Transferencias otorgadas por pagar	1,398,521	2,189,418
Otras cuentas por pagar a corto plazo	83,548,300	32,946,229
<b>Total a corto plazo</b>	<b>\$ 970,229,461</b>	<b>\$ 864,194,739</b>
<b>Cuentas por pagar a largo plazo:</b>		
Retenciones y contribuciones por pagar a largo plazo	\$ 256,216,018	\$ 304,118,090
<b>Total a largo plazo</b>	<b>\$ 256,216,018</b>	<b>\$ 304,118,090</b>

a) Los Servicios personales por pagar al 31 de marzo 2014 y 31 de diciembre 2013, incluyen provisión de Indemnizaciones y Laudos por la cantidad de \$ 279,607,678, y \$ 279,930,954, respectivamente.

b) Las Retenciones y contribuciones por pagar incluyen adeudos con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI). El municipio de Mexicali y este Instituto, celebraron y firmaron dos convenios de crédito. El convenio 1 por adeudos de cuotas y aportaciones, que asciende a \$ 439,258,388. El convenio 2 es por un monto de \$84,530,831.

Se muestra tabla con la integración de estos dos convenios:

Concepto	Convenio 1	Convenio 2	Total (1)
Importe adeudo	\$519,258,388	\$ 86,530,832	\$ 605,789,220
Abono	80,000,000	2,000,000	82,000,000
Saldo por liquidar	\$439,258,388	\$ 84,530,832	\$ 523,789,220
+ Adeudos no convenidos			79,338,051
<b>Total adeudo SSSSTECALI</b>			<b>\$ 603,127,271</b>
		<b>Corto plazo</b>	<b>\$ 346,911,254</b>
		<b>Largo Plazo</b>	<b>\$ 256,216,017</b>

El saldo por liquidar correspondiente a compromiso contractual convenido con el ISSSTECALI por pagar en el 2014, 2015 y 2016 es por \$ 219,671,130, \$169,900,249 y \$ 134,217,841, respectivamente. Los adeudos no convenidos con el ISSSTECALI por cuotas y abono a préstamos correspondientes a los meses de septiembre octubre y noviembre del 2013, por un monto de \$ 79,338,051.



c) Las otras cuentas por pagar a corto plazo, incluyen un adelanto a participaciones recibido el 24 de marzo del 2014, por parte del Gobierno del Estado de Baja California, por \$30,000,000, la cual genera intereses mensuales a la tasa promedio de CETES a 28 días, este anticipo se liquidara en 8 pagos iguales de abril a noviembre 2014 y está garantizada con Participaciones.

**Nota 11. Documentos por pagar a corto plazo**

Los documentos por pagar se integran como sigue:

	Al 31 de marzo 2014	Al 31 de Diciembre 2013
Crédito Quirografario con Banco del Bajío S.A. denominado en pesos, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 4.5%, con vencimiento en noviembre 2014.	\$ 36,363,638	\$ -
	<u>\$ 36,363,638</u>	<u>\$ -</u>

**Nota 12. Fondos y bienes en garantía a corto plazo**

Concepto	Al 31 de marzo 2014	Al 31 de Diciembre 2013
Intereses fondo de terceros	\$ 1,493,888	\$ 1,811,698
Depósitos recibidos en garantía	38,903	37,404
<b>Total</b>	<u>\$ 1,532,791</u>	<u>\$ 1,849,102</u>

**Nota 13. Otros pasivos a corto plazo**

Concepto	Al 31 de marzo 2014	Al 31 de Diciembre 2013
Convenios por pagar a corto plazo		
Programas federales, estatales y de aportación	\$ 1,102,664	\$ 1,102,664
Ingresos por recuperar	2,358,828	2,346,402
Aportaciones para obra por realizar	7,650	7,650
<b>Total</b>	<u>\$ 3,469,142</u>	<u>\$ 3,456,716</u>

#### Nota 14. Deuda pública

Concepto	Al 31 de marzo 2014	Al 31 de Diciembre 2013
Banobras crédito 9482	\$ 768,158,074	\$ 770,345,017
Banobras crédito 11036	193,746,574	193,746,574
	<b>961,904,648</b>	964,091,591
Porción circulante del pasivo a largo plazo	15,601,092	13,419,627
<b>Total deuda pública a largo plazo</b>	<b>\$ 946,303,556</b>	<b>\$ 950,671,964</b>

- a) Línea de Crédito 9482 con Banobras por \$814,517,000 del cual se ha ejercido \$798'469,525.80, contratado el 18 de marzo 2011 con vencimiento el 1 de abril del 2031 y pagos mensuales de interés y capital y una tasa de interés del TIE + 1.68%, las cuales están garantizadas en un 28.50% con participaciones federales. El crédito reestructuro los créditos 7901 y 8772 los cuales fueron contratados el 3 de febrero 2009 y 10 de marzo 2010 respectivamente. El costo de contratación de esta línea de crédito ascendió a \$ 73,445,317. Se tiene el compromiso de mantener calificaciones de BBB- de al menos dos calificadoras, las cuales pueden ser, Moody's, Fitch o Hratings, en caso de que la calificación baje se tiene un plazo de un año para que sea corregida. El incumplimiento de este compromiso aumentara la tasa de interés

**Evento de Aceleración.** El hecho de no haber mantenido la calificación crediticia mencionada, dió lugar a un Evento de Aceleración donde Banobras requerirá al Fiduciario del Fideicomiso (fideicomiso en garantía establecido para garantizar el cobro de la deuda donde se depositan el 28.50% de las participaciones federales) la totalidad de la cantidad a que equivalgan los Derechos sobre las participaciones asignados (28.50%), es decir la cantidad de aforo para un Evento de Aceleración. El período de cura para evitar que se materialice este evento de aceleración vence en abril de 2014.

Adicionalmente se obliga a contratar un "Dispositivo de Soporte Crediticio mediante el cual se cubra el riesgo de aumento en la TIE fijando un límite superior o tasa techo del 10% (diez por ciento), mismo que consiste en un CAP o seguro de tasa." Se contrata por 9 años a partir de la fecha de contratación y puede ser por ese período total o renovado en plazos menores. También, menciona que los derechos derivados de "Instrumento de Soporte Crediticio se depositan en la cuenta de servicio de deuda que le corresponde al crédito y los honorarios y/o gastos del mismo serán considerados Gastos del Financiamiento." El CAP representa un instrumento derivado mismo que no se a valuado para su reconocimiento contable, se está analizando los efectos de la valuación y su impacto en los estados financieros.

- b) Línea de Crédito 11036 con Banobras por \$401,453,574 del cual se ha ejercido \$193,746,574, contratado el 20 de junio 2013 con vencimiento el 20 de junio del 2033 y pagos mensuales de interés y capital, a una tasa de interés del TIE + 2.16%, las cuales están garantizadas en un 18.80% con participaciones federales. El costo de contratación de esta línea de crédito fue de \$3,708,574. Se tiene el compromiso de mantener calificaciones de BBB- de al menos dos calificadoras, las cuales pueden ser, Moody's, Fitch o Hratings, en caso de que la calificación baje se tiene un plazo de un año para que sea corregida. El incumplimiento de este compromiso aumentara la tasa de interés.



## Nota 15. Contingencias y compromisos

### a) Riesgo de Liquidez

Las finanzas del Ayuntamiento de Mexicali se encuentran en un riesgo fuerte de falta de liquidez, la posibilidad de no poder hacer frente a las obligaciones a corto plazo que actualmente se tienen es alta. A continuación se describe los activos revolventes y el pasivo circulante al 31 de diciembre de 2013.

	<u>Saldo</u>
Efectivo Bancos	\$ 334,798,771
Efectivo restringido	50,019,756
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	11,325,167
<b>Total de activos revolventes</b>	<b>396,143,694</b>
Cuentas por pagar programadas	1,011,595,031
Deuda pública a corto plazo	15,601,092
<b>Total de pasivos a corto plazo</b>	<b>\$ 1,027,196,124</b>
<b>Excedente del pasivo circulante sobre el activo revolvente</b>	<b>\$ (631,052,430)</b>
<b>Razón rápida de liquidez</b>	<b>\$ 0.39</b>

La relación de activos revolventes con respecto al pasivo circulante es de \$ 0.39, es decir, por cada peso que el municipio adeuda a corto plazo se cuenta con \$ 0.39 pesos para solventarlo con recursos propios disponibles, considerando los activos circulantes excepto inventarios.

### b) Pasivos Contingentes

Existen a esta fecha ciertos asuntos relacionados con el Ayuntamiento de Mexicali provenientes de contratos, actos, acciones y/o omisiones que comprometen las finanzas públicas y representan un pasivo contingente y pudieran generar una salida de efectivo una vez que sean detonados por los hechos que los condicionan.

Los pasivos más los pasivos contingentes se enumeran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
<b>Total de pasivo corto y largo plazo</b>	<b>\$ 2,229,715,698</b>
Mas:	
<b>Pasivo contingente</b>	
Programa "Bus Rapid Transit (BRT)" sistema de transporte (1)	149,162,445
Consejo de urbanización de Mexicali (CUMM) (2)	90,687,264
38 Laudos (3)	6,506,231
<b>Total de Pasivos contingentes</b>	<b>246,355,940</b>
<b>Total de pasivos y pasivos contingentes (4)</b>	<b>\$ 2,476,071,638</b>



1. BRT; de acuerdo al estudio de factibilidad del proyecto, este programa fue creado sobre la base de la no viabilidad financiera, y basa su implementación en el hecho de que el Ayuntamiento hará una contribución especial para cubrir las pérdidas del mismo, esto será por los próximos 27 años. Adicionalmente si no se licita para Abril de 2014 se tendrá la obligación de regresar el recurso aportado por el fondo de BANOBRAS el cual asciende a \$149,162,445. (Ver Nota 17.3)
2. Contrato celebrado por el Consejo de Urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali. Línea de crédito autorizada por hasta \$150,000,000, a un plazo de 120 meses, del cual a la fecha están utilizados los \$90,687,264.
3. Se tienen una relación de 163 laudos laborales, de los cuales solo 38 se incluyen en los \$6,506,231, por los restantes 125 no se tiene un estimado del pasivo contingente, pero se considera que es importante, se está en proceso de determinar dicho importe contingente.

**c) Otras contingencias y compromisos**

- A partir del 1 de mayo del 2011 la administración del XX Ayuntamiento, implemento un esquema de retenciones a los trabajadores denominado "Indemnización por Riesgo Laboral (IRL)", cuyo objetivo es el otorgamiento de un seguro de riesgo laboral a sus trabajadores. La mecánica de retenciones parte del cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual una vez determinado se registra la retención en dos conceptos distintos; una en "Retención ISR" y la otra en "Retención de IRL", la suma de ambos conceptos corresponden al monto total retenido de ISR., el concepto de "Retención ISPT", está registrado como impuesto por pagar y el concepto de "IRL", se registra en una cuenta por pagar a un fideicomiso constituido con Actinver, S.A. de C.V. quien con dichos recursos adquiere y paga "pólizas de seguros de riesgos laborales" a favor de los empleados del ayuntamiento, además de otros gastos como honorarios actuariales. Al 31 de diciembre de 2013 el importe retenido y enterado a dicho fideicomiso es por \$189,004,382, (cifras histórico) monto por el cual las Autoridades Hacendarias a través del Sistema de Administración Tributaria(SAT) están requiriendo su pago (Ver Nota 17.5).
- La administración del XXI Ayuntamiento en el debido cumplimiento de la legislación aplicable a la entrega recepción de la cuenta pública, entregó a sindicatura una serie de observaciones las cuales podrían derivar en responsabilidades a los funcionarios públicos salientes.

**Nota 16. Cuentas de orden**

**16.1. Rezago de contribuciones fiscales por cobrar.**

Corresponde al rezago de contribuciones por cobrar al 31 de marzo de 2014.

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Impuesto predial	\$ 884,533,849
Multas municipales	252,538,151
Multas Federales	41,020,734
<b>Total</b>	<b>\$ 1,178,092,734</b>

## 16.2 Convenio de fraccionamientos

Corresponde a donación del porcentaje autorizado por el reglamento de fraccionamientos y de los cuales no se ha destinado el uso del inmueble.

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
San felipe beach club	\$ 285,431,310
Orizaba sur	17,414,132
Rancho el dorado ii	327,034,565
Mayakhan residencial	31,474,701
Hacienda beach	18,997,581
Villa del roble	12,042,552
Fracc. victoria residencial	18,811,152
Colonia 3 división 2	11,124,000
Otros	45,227,447
<b>Total</b>	<b>\$ 767,557,440</b>

## 16.3 Compromisos laborales

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Laudos	\$ (6,506,271)
<b>Total</b>	<b>\$ (6,506,271)</b>

## 16.4 Avaluos y garantías

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Garantía crédito directo a CUMM	\$ (90,687,264)
<b>Total</b>	<b>\$ (90,687,264)</b>

Contrato celebrado por el consejo de urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali. Línea de crédito autorizada por hasta \$150,000,000., a un plazo de 120 meses.

## 16.5 Otras

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
Recuperación de proyectos productivos (1)	\$ 1,559,583
Convenio IMSS (2)	(2,152,393)
Tribunal de arbitraje del estado (3)	(2,492,393)
Áreas verdes y otros (4)	6,818,692
Vías Públicas (5)	113
Panteones (6)	451,731
Inversiones no recuperadas (7)	1,000,000
<b>Total</b>	<b>\$ 5,185,333</b>



- 1). Corresponde a préstamos otorgados a pequeños comerciantes pendientes por recuperar desde 1999 a esta fecha.
- 2). Está compuesto de dos convenios que se están cubriendo a partir de diciembre de 2010 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 3). Se integra de demandas laborales vigentes, las cuales se presentaron a conciliación y arbitraje.
- 4). Derechos sobre áreas verdes públicas, parques y jardines.
- 5). Corresponde a derechos de Vías públicas las cuales se les da el valor de un peso para su reconocimiento.
- 6). Derechos sobre los Panteones municipales.
- 7). Inversiones no recuperadas por depósitos efectuados en Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P., que se encuentra en proceso de recuperación.

#### **Nota 17. Eventos Posteriores**

##### **17.1. Adeudo con ISSSTECALI.**

A la fecha de la emisión de la Cuenta Pública a Marzo del 2014, el XXI Ayuntamiento de Mexicali ha cumplido de manera oportuna con el pago de las cuotas, aportaciones y demás conceptos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) que se han generado a partir del primero de diciembre del 2013.

El XXI Ayuntamiento, ha elaborado una propuesta de pago a ISSSTECALI y al Gobierno del Estado que se encuentra en proceso de discusión y negociación.

##### **17.2. Evento de Aceleración con Banobras.**

Con fecha 7 de Febrero del 2014, el XXI Ayuntamiento solicitó a Banobras, una dispensa de 36 meses sobre la cláusula referida al el evento de aceleración, la dispensa ha sido autorizada por la Institución Financiera y confirmada vía oficio por la Delegación de Banobras en el Estado de Baja California. Se está a la espera de recibir el documento que formalice el otorgamiento del plazo de espera adicional.

##### **17.3. Proyecto de Transporte Corredor BRT Línea Express 1 de Mexicali.**

Con fecha 11 de Marzo del 2014, el XXI Ayuntamiento de Mexicali solicitó al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) una prórroga de 12 meses a partir del mes de abril del 2014, para la formalización del Convenio de Apoyo Financiero donde el FONADIN tiene autorizada una subvención no recuperable de \$100'000,000.00 (Cien Millones de Pesos) para las inversiones finales del referido proyecto.

Adicionalmente, solicitó una prórroga de 18 meses de plazo para la puesta en marcha del proyecto a partir de junio del 2014, tiempo en el cual se presentara un replanteamiento técnico y financiero con la intención de eliminar financieros para el Ayuntamiento de Mexicali.



#### 17.4. Riesgo de Liquidez.

Se han realizado diversos procedimientos para constatar que la entidad municipal continua en funcionamiento a pesar de la situación de liquidez que observamos al cierre del ejercicio 2013; a esa fecha, el XXI Ayuntamiento de Mexicali ha cubierto la totalidad de sus compromisos financieros, ha pagado todos los desembolsos asociados a sus principales gastos de operación incluyendo el rubro de servicios personales, y mantiene una posición en bancos al 29 de Abril de la siguiente manera:

a) Posición de Bancos (Libre disposición):	\$282,274,000
b) Cuentas de Fondos Etiquetados:	<u>\$ 25'442,853</u>
	\$307'716,853

A esta fecha, el XXI Ayuntamiento ha obtenido la autorización de líneas de crédito de corto plazo con dos Instituciones Financieras por un monto conjunto de \$250 Millones de Pesos, que no han sido ejercidas.

17.5. Con fecha 9 de abril del 2014, el Ayuntamiento de Mexicali, interpuso demanda de Nulidad , en contra del la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mexicali , por el crédito fiscal de impuestos retenidos sobre nominas, que este Administración determino según consta en resolución números 500-40-00-02-02-2014-00542 de fecha 31 de enero 2014 y notificado el 7 de febrero del 2014, el supuesto crédito fiscal es por la cantidad de \$36,344,862.88, importe determinado en base a la auditoria numero PVM4200005/11, el periodo de revisión es del 1ro. de mayo al 31 de julio 2011.

## ANEXO-Informe de Avance del Proceso de Armonización Contable

## **XXI Ayuntamiento de Mexicali**

### **Informe de Avance del Proceso de Armonización Contable Primer Trimestre 2014.**

#### **Antecedentes.**

El 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

Con el propósito de apegarse a la normatividad citada, el Ayuntamiento inicia un proceso de armonización contable con la adopción normativa, capacitación, la gestión del cambio, e adecuación de los procesos institucionales, e implementación de un sistema integral de contabilidad gubernamental.

#### **Objetivo.**

El Ayuntamiento de Mexicali, tiene como objetivo la Implementación y aplicación de la Normatividad que emana de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) , principalmente con los siguientes fines: Generar información financiera que sustente la toma de decisiones, fortalecer las tareas de planeación, ejecución, control y evaluación, reconocer y controlar el patrimonio e impulsar la transparencia y rendición de cuentas

#### **Implementación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SICG)**

- Impulsa las actividades de Planeación, programación ejecución y control, para lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos.
- Fortalece las actividades de administración de los recursos públicos, además facilita la evaluación del desempeño en todos los ámbitos.
- Asegura que los procesos administrativos, se desarrollen basados en un marco lógico integral.
- Facilita la integración en forma automática de las operaciones presupuestales y contables mismas que se reconocen por única vez y en tiempo real.
- Facilita el registro control y valuación del patrimonio.
- Genera en tiempo real estados financieros presupuestarios y contables.
- Apoya significativamente en la transparencia y rendición de cuentas.
- Implementación de una solución informática que tenga una evolución para una actualización continúa.



## Avance del proceso de armonización contable.

El diagnóstico del proceso de armonización contable inicio por el Ayuntamiento en el ejercicio 2012, para dar cumplimiento al marco normativo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. A continuación se presenta el Informe del avance del proceso de armonización contable:

### XXI Ayuntamiento de Mexicali Informe de avance del proceso de Armonización Contable

REF	METAS DE ARMONIZACION CONTABLE	%	ESTIMACION PONDERADA DE AVANCE	FECHA LIMITE P/ CUMPLIR	AMPLIACION A FECHA LIMITE	FECHA ESTIMADA
<b>I.-ADOPCION NORMATIVA</b>		<b>87.2%</b>	<b>17.4%</b>			
1	Marco Conceptual	93.3%		4/30/2010	12/31/2010	9/30/2014
2	Postulados Basicos	91.7%		12/31/2010	12/31/2010	9/30/2014
3	Clasificadores	76.7%		12/31/2010	12/31/2010	9/30/2014
<b>II.-SISTEMAS</b>		<b>41.6%</b>	<b>29.2%</b>			
1	Sistema de Evaluacion del Desempeño	33.0%		12/31/2012	12/31/2012	11/30/2014
2	Presupuesto Basado en Resultados	33.0%		12/31/2012	12/31/2012	11/30/2014
3	Planeacion, Programacion y Presupuestacion	100.0%		12/31/2012	12/31/2012	11/30/2014
4	Gestion, Control y Admon	60.8%		12/31/2012	31/12/2012-30/06/2015	30/11/2014-30/04/2015
5	Integracion Automatica del Ejercicio Presupuestario con la Operación Contable	NA		12/31/2012	6/30/2015	31/12/2014
6	Software (Sistemas de Contabilidad Gubernamental)	36.1%		12/31/2010	12/31/2012	31/12/2014
7	Sistema de Costos	NA				31/12/2014
8	Sistemas de Generacion de Informacion	47.7%		12/31/2012	31/12/2014	31/12/2014
9	Integracion de Soporte Digital y Firma Electronica	23.3%		12/31/2012	12/31/2012	31/12/2012
<b>III.-CAPACITACION</b>		<b>68.0%</b>	<b>6.8%</b>			
1	Fundamentos	80.0%		4/30/2010	12/31/2010	9/30/2014
2	Modelo Integral	76.7%		4/30/2010	12/31/2010	9/30/2014
3	Manual de Contabilidad Gubernamental	50.0%		4/30/2010	12/31/2010	30/09/2014
4	Fiscalizacion	50.0%		4/30/2010	12/31/2010	9/30/2014
5	Especializacion	83.3%		4/30/2010	12/31/2010	9/30/2014
<b>AVANCE ESTIMADO GLOBAL</b>			<b>53.4%</b>			